

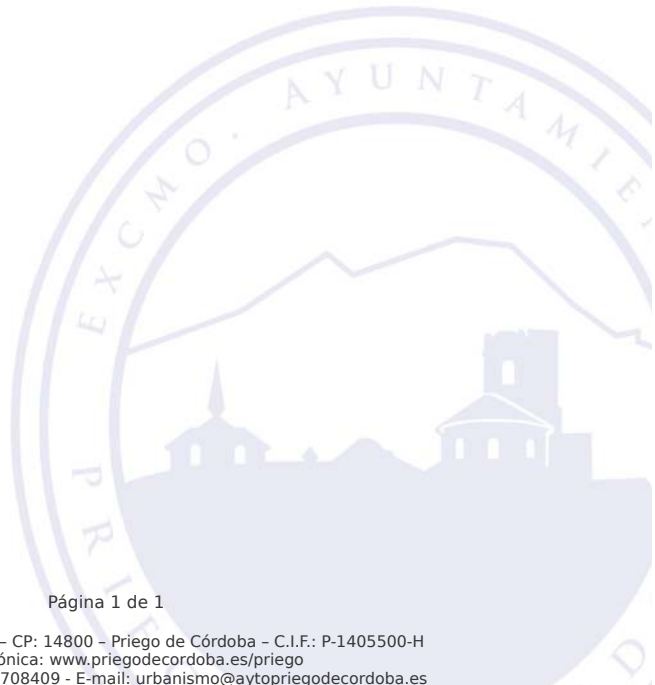


DILIGENCIA

Para hacer constar que el documento técnico que acompaña se corresponde, íntegramente y fielmente, con la Innovación del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico (PEPRICCH) de Priego de Córdoba, relativa a la ficha de planeamiento del inmueble situado en calle Carrera de Álvarez, nº 2 por la que se propone la subsanación de una serie de errores materiales existentes en la ficha del catálogo, y la modificación de la protección volumétrica del patio principal y del cuerpo secundario construido tras el patio.

Dicho documento ha sido sometido a aprobación definitiva por el Pleno en sesión de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, quedando diligenciado en todas y cada una de sus páginas, mediante su correspondiente firma,

Priego de Córdoba la fecha de la firma,



Página 1 de 1

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708455 - Fax: 957708409 - E-mail: urbanismo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-21148-20240705131900.pdf		2	2 - 3
3	V mem01memoria-de-inf-y-diagfsigned.pdf	22415963_20240705_131901.pdf	5	4 - 8
4	V mem02memoria-de-diagnosticofsigned.pdf	22415969_20240705_131901.pdf	16	9 - 24
5	V mem03memoria-de-partic-e-inf-publicafsigned.pdf	22415972_20240705_131901.pdf	2	25 - 26
6	V mem04memoria-de-ordenacionfsigned.pdf	22416079_20240705_131901.pdf	2	27 - 28
7	V mem05memoria-economicafsigned.pdf	22416083_20240705_131901.pdf	2	29 - 30
8	V mem06normativa-urbanistica-y-cartografiafsigned.pdf	22416089_20240705_131901.pdf	2	31 - 32
9	V pl01ficha-est-act-01fsigned.pdf	22416094_20240705_131901.pdf	1	33 - 33
10	V pl02ficha-est-act-02fsigned.pdf	22416101_20240705_131901.pdf	1	34 - 34
11	V pl03ficha-est-ref-01fsigned.pdf	22416105_20240705_131901.pdf	1	35 - 35

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/21148

TIPO: URBANISMO. Instrumentos de Planeamiento(Generado el 05-07-2024 13:19:01)

ASUNTO: INNOVACION DEL PEPRICH EN RELACION A LA FICHA DE CATALOGO DEL INMUEBLE CARRERA DE ALVAREZ 2

Documento: V mem01memoria-de-inf-y-diagfsigned.pdf

SHA256: 4AE1DD15965F6AC23B071E316533819DAE7CD7EEA44C48B413AE88E9D35926FC

Firmado digitalmente por :

RODRIGUEZ MORA, JOSE LUIS el 17/09/2022 12:18

30401085F JUAN EUSEBIO BENITO (R: Q1400448E) el 22/09/2022 02:23

Documento: V mem02memoria-de-diagnosticofsigned.pdf

SHA256: CE689D58E0644FEDE5365C514701A3489790D9880E6D92AFF735F63E59EF238C

Firmado digitalmente por :

RODRIGUEZ MORA, JOSE LUIS el 17/09/2022 12:18

30401085F JUAN EUSEBIO BENITO (R: Q1400448E) el 22/09/2022 02:23

Documento: V mem03memoria-de-partic-e-inf-publicafsigned.pdf

SHA256: 57F9FBD6CF2096AF0F8699CFD9AF333D806A0073BE1916470E9704D61FB9A8CC

Firmado digitalmente por :

RODRIGUEZ MORA, JOSE LUIS el 17/09/2022 12:18

30401085F JUAN EUSEBIO BENITO (R: Q1400448E) el 22/09/2022 02:23

Documento: V mem04memoria-de-ordenacionfsigned.pdf

SHA256: E3DAC8D83FA83954070F2CE134E7AD126E717FD7EDA05D37564652533062004D

Firmado digitalmente por :

RODRIGUEZ MORA, JOSE LUIS el 17/09/2022 12:18

30401085F JUAN EUSEBIO BENITO (R: Q1400448E) el 22/09/2022 02:23

Documento: V mem05memoria-economicafsigned.pdf

SHA256: A30D7984BF76ABD6664D50A10ADCD65210E8972797AAE8BA132D9B59EA63AF6F

Firmado digitalmente por :

RODRIGUEZ MORA, JOSE LUIS el 17/09/2022 12:18

30401085F JUAN EUSEBIO BENITO (R: Q1400448E) el 22/09/2022 02:23

Documento: V mem06normativa-urbanistica-y-cartografiafsigned.pdf

SHA256: B87CC103CB31B9CDFCC582F1DEC682E6B3091714B0351DD6EFEC1F379D0052BF

Firmado digitalmente por :

RODRIGUEZ MORA, JOSE LUIS el 17/09/2022 12:18

30401085F JUAN EUSEBIO BENITO (R: Q1400448E) el 22/09/2022 02:23

Documento: V pl01ficha-est-act-01fsigned.pdf

SHA256: A97C51EF9D88635F040C69EF888B8B7005841945198B65A05E8CBD917A920B48

Firmado digitalmente por :

RODRIGUEZ MORA, JOSE LUIS el 17/09/2022 12:18

30401085F JUAN EUSEBIO BENITO (R: Q1400448E) el 22/09/2022 02:23

Documento: V pl02ficha-est-act-02fsigned.pdf

Código seguro de verificación (CSV):  (11)6DA373BF1B4844EF7
116D A373 BF1B 4844 4EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336
11-07-2024 12:42:59

pl01_registro_01pl01_01

pl02_registro_01pl02_02

SHA256: 07D17DAD76E97C0DF1CB1A1DA08268566C9B78CC4A0201D2A365EF7F1629147F

Firmado digitalmente por :

RODRIGUEZ MORA, JOSE LUIS el 17/09/2022 12:18

30401085F JUAN EUSEBIO BENITO (R: Q1400448E) el 22/09/2022 02:23

Documento: V pl03ficha-est-ref-01fsigned.pdf

SHA256: 54ECBC43C2B8D60EB6EC80F464E1A47755895A2D575DF3BEF94BF437B2D92DDC

Firmado digitalmente por :

RODRIGUEZ MORA, JOSE LUIS el 17/09/2022 12:18

30401085F JUAN EUSEBIO BENITO (R: Q1400448E) el 22/09/2022 02:23

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

I. MEMORIA.

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPRICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 1 de 5

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-001-05716)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>



El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>
Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 2 de 5

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-001-05716)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

1. MEMORIA DE INFORMACION

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPRICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.



Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

1.1 MEMORIA INFORMATIVA

1.1.1 AGENTES INTERVINIENTES.

1.1.1.1 PROMOTOR.

La redacción de la presente innovación del PEPRICCH de Priego de Córdoba se hace a requerimiento de **D. Antonio Gallardo Ávila, con DNI: 24.180.780-Y y D^a Francisca Gallego Martos, con DNI: 52.361.311-V, ambos con domicilio en plaza de San Pedro nº 6 - 2º - Priego de Córdoba, propietarios del inmueble ubicado en el nº 02 de la Carrera de Álvarez de Priego de Córdoba.**

1.1.1.2 AUTOR DEL TRABAJO.

El autor del presente trabajo es el arquitecto José Luis Rodríguez Mora, con D.N.I. **44.237.740-T**, Colegiado nº **415** por el COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÓRDOBA, y con domicilio profesional **c/ Trasmonjas nº 3 local B de Priego de Córdoba.**

1.1.2 CONTENIDO.

La legislación que regula si procede o no modificar el Planeamiento Urbanístico de una ciudad se encuentra recogida en la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

En su disposición transitoria segunda. Vigencia, Innovación y adaptación de los planes e instrumentos vigentes se dispone que:

"1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria primera, todos los instrumentos de planificación territorial y de planeamiento general, así como los restantes instrumentos aprobados para su desarrollo y ejecución que estuvieren en vigor o fueran ejecutivos en el momento de entrada en vigor de esta ley, conservarán su vigencia y ejecutividad hasta su total cumplimiento o ejecución o su sustitución por algunos de los instrumentos de ordenación de esta ley.

5. Los instrumentos de ordenación urbanística se adaptarán a los planes de ordenación del territorio vigentes en el plazo que éstos hubieran establecido y, en todo caso, en el plazo máximo de cuatro años desde la entrada en vigor de esta ley. El transcurso de este plazo sin que la referida adaptación se haya producido determinará la prevalencia de las determinaciones territoriales sobre el planeamiento urbanístico afectado."

Se determina a través de este contenido que existe un plazo de cuatro años en el que los planes instrumentos habrán de adaptarse a la nueva legislación, entre tanto, prima la prevalencia de las determinaciones territoriales sobre el planeamiento afectado, siendo así el PGOU de Priego de Córdoba y el Plan Especial de Protección, Reforma Interior y catálogo del Centro Histórico de Priego de Córdoba y las innovaciones de ambos.

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPRICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 3 de 5

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-001-05716)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÓRDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>
El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus



El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

El presente documento de Innovación tiene por contenido el establecido en el artículo 86 de la LISTA:

“En todo caso, la nueva ordenación deberá fundarse en la mejora del bienestar de la población y en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad urbanística.”

El presente documento no puede tramitarse como un error material ya que se ha aprovechado dicho instrumento para modificar algo las condiciones de protección (que se explicará más adelante) e imposibilitan que se tramite por el procedimiento administrativo común, pese a los errores materiales que existen en la ficha actual.

La documentación de la Innovación, que sustituye a la correspondiente del planeamiento vigente es la siguiente:

FICHA DEL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PRIEGO DE CÓRDOBA.

IDENTIFICACIÓN: C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: 4543503UG9444S0001W
NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

1.1.3 LEGISLACIÓN GENERAL DE APLICACIÓN.

Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

1.1.4 NORMATIVA URBANÍSTICA MUNICIPAL VIGENTE.

El 07 de Julio de 2015 se publica en el BOJA la aprobación definitiva parcial con suspensiones del Plan General de Ordenación Urbanística de Priego de Córdoba.

Dicho documento adopta las ordenanzas vigentes en el PEPRIECC de Priego de Córdoba, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno de sesión celebrada el 27 de abril de 2001, e informado favorablemente por la Dirección General de Bienes Culturales mediante resolución de 8 de agosto de 2.001, se publica en el BOP 197 de 10 de octubre de 2.001.

1.1.5 AFECCIONES DE ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO Y TRABAJOS, PROYECTOS O INFORMES PREVIOS.

MEMORIA – INNOVACIÓN DEL PEPRIECC RF – C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 – PRIEGO DE CÓRDOBA.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 4 de 5

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV

(Ref. 22-0004163-001-05716)

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÓRDOBA

Verificar en <http://www.coacordoba.net/Informes>



El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

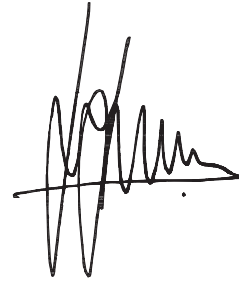
11-07-2024 12:42:59

En relación al referido inmueble ubicado en el nº 02 de la Carrera de Álvarez no se conocen antecedentes de planeamiento, proyecto o informe previo.

Tan sólo se ha tramitado una propuesta de Innovación de la ficha de Catálogo del referido inmueble, con fecha de 01 de junio de 2022, la cual incluye un levantamiento de la edificación. Documento redactado por el mismo autor de éste documento.

Se realiza una visita al inmueble con la arquitecta municipal y el asesor técnico de la consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial en Córdoba de la Junta de Andalucía el 20 de junio de 2022.

Fdo: José Luis Rodríguez Mora.
Arquitecto.



00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 5 de 5

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV

(Ref. 22-0004163-001-05716)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA

Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPRICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7

(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de
Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

1.2 MEMORIA DE DIAGNOSTICO

MEMORIA – INNOVACIÓN DEL PEPRICCH RF – C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 – PRIEGO DE CÓRDOBA.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 1 de 16

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-002-00155)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>



El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>
Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

1.2.1 CRITERIO Y OBJETIVO GENERAL.

El objetivo del presente documento de Innovación de la ficha de catálogo referida es corregir los errores materiales existentes en la actual ficha de protección y modificar las condiciones de protección del cuerpo edificatorio ubicado en la parte central el solar.

1.2.2 ALCANCE Y TRAMITACIÓN.

La presente innovación constituye en esencia un documento sustitutorio y complementario de la

FICHA DEL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PRIEGO DE CÓRDOBA.

IDENTIFICACIÓN: C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: 4543503UG9444S0001W
NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

1.2.3 PROCEDENCIA DE LA INNOVACIÓN. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

Se estima conveniente la realización de dicha actuación, ya que es una oportunidad para adaptar la el Plan Especial de Protección a una realidad existente y consolidada en el entorno urbano objeto del estudio.

1.2.4 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMAS DETECTADOS.

1.2.4.1 OBJETO DE LA PROPUESTA DE INNOVACION

Los motivos que lleva a plantear la propuesta de innovación son los siguientes:

1. Gran discrepancia entre la ficha del catálogo y la realidad.
2. El estado constructivo de algunas partes del edificio.
3. Adecuación a necesidades.

MEMORIA – INNOVACIÓN DEL PEPICCH RF – C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 – PRIEGO DE CÓRDOBA.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 2 de 16

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-002-00155)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>
El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus



El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

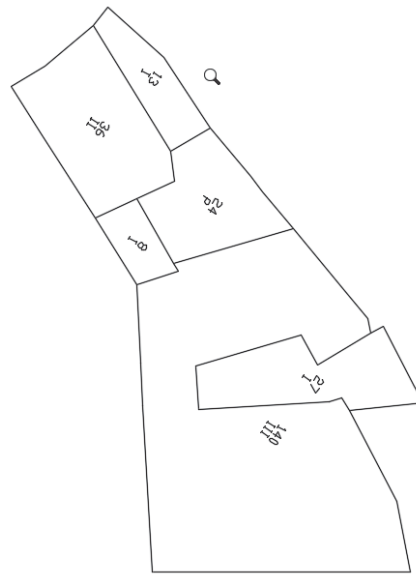
1.2.4.2 MOTIVOS QUE LLEVAN A PLANTEAR LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN

1.2.4.2.1 GRAN DISCREPANCIA ENTRE LA FICHA DE CATÁLOGO Y LA REALIDAD.

- La forma del solar no es para nada coincidente con la realidad



Solar real



Solar Catastral

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 3 de 16

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV

(Ref. 22-0004163-002-00155)

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA

Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.



El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

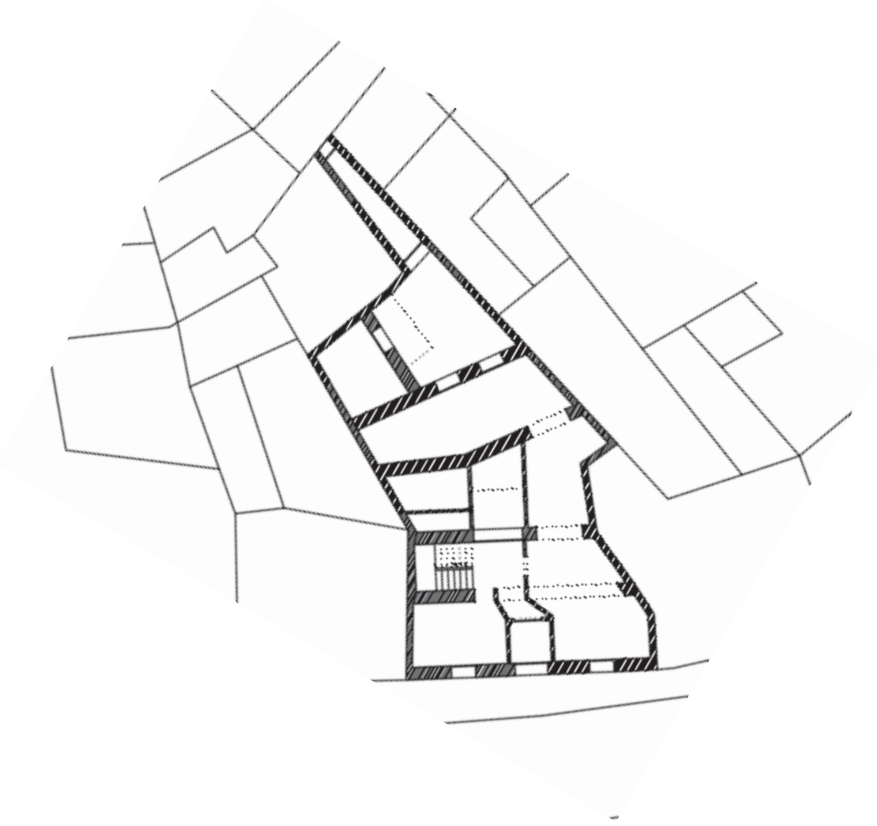
Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



Solar en la ficha de Catálogo

- La edificación posee una planta sótano, no referenciada en la ficha, englobada en el cuerpo que ahora posee protección estructural.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 4 de 16

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-002-00155)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPRICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.



Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

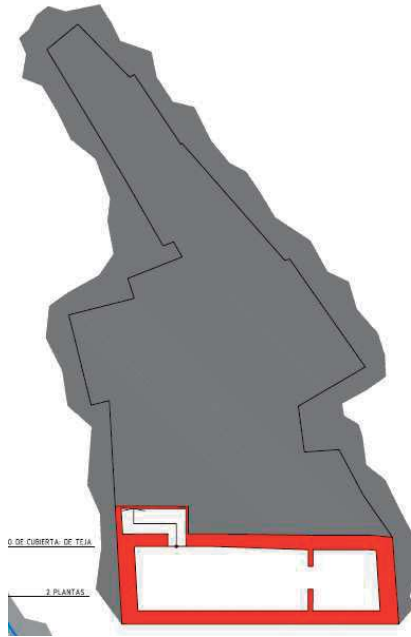
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

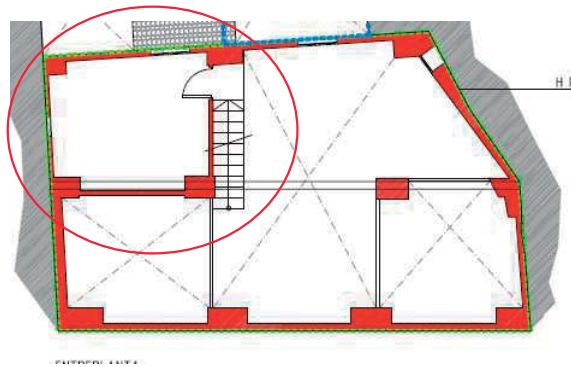
Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



- Falta una planta existente entre la planta segunda y la cubierta, dentro del volumen de protección estructural.



- Diferencias gráficas importantes en la representación de la planta baja en relación a la protección estructural.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 5 de 16

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-002-00155)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>
El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus



MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPRICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.

Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



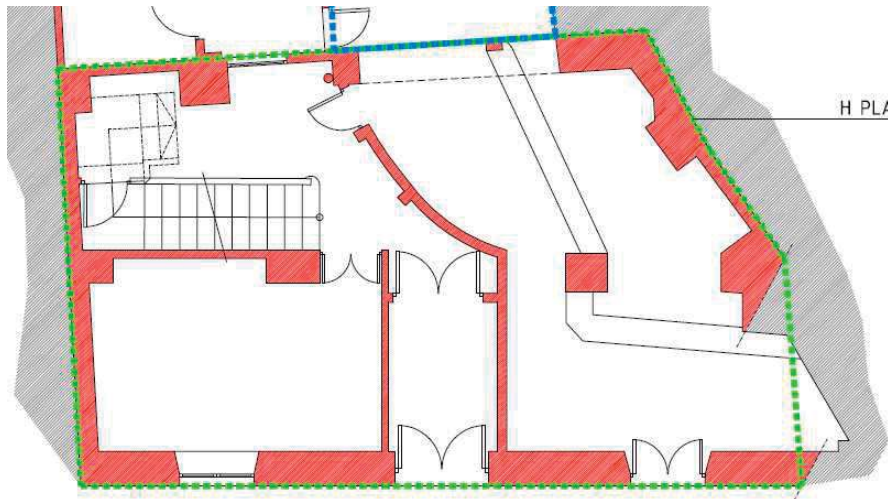
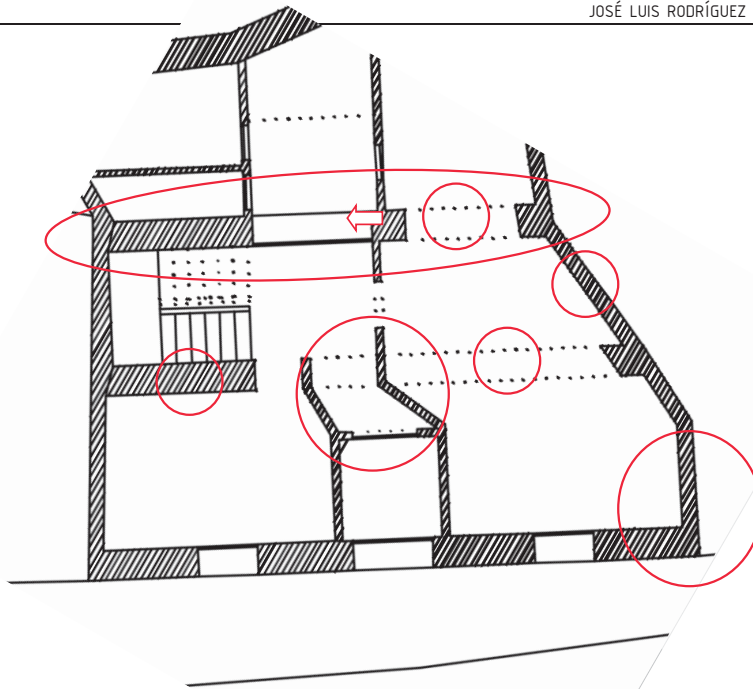
(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>
Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



PLANTA BAJA

No corresponde la alineación del pórtico trasero

Faltan elementos estructurales

No están representados realmente los elementos protegidos

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 6 de 16

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-002-00155)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

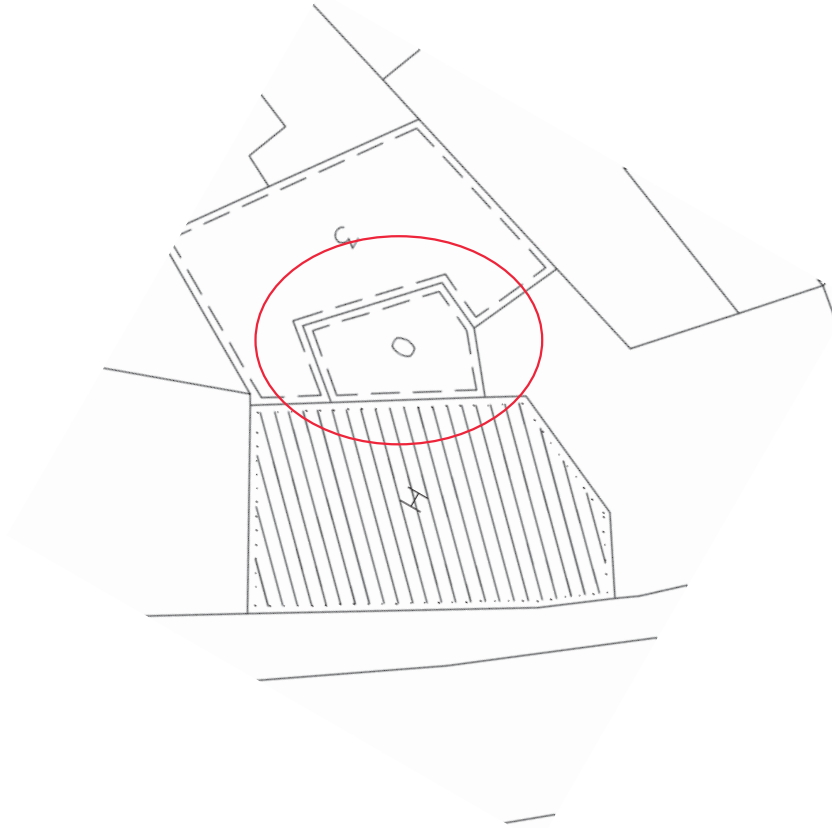
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

No corresponde la forma del zaguán

Existe un engalaberno en la entrada del bar a la derecha.

- El patio denominado "principal" con protección volumétrica no corresponde en forma con la realidad, y en planta baja ha sido ocupado por el bar.



00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 7 de 16

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-002-00155)COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7

(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de
Documentos

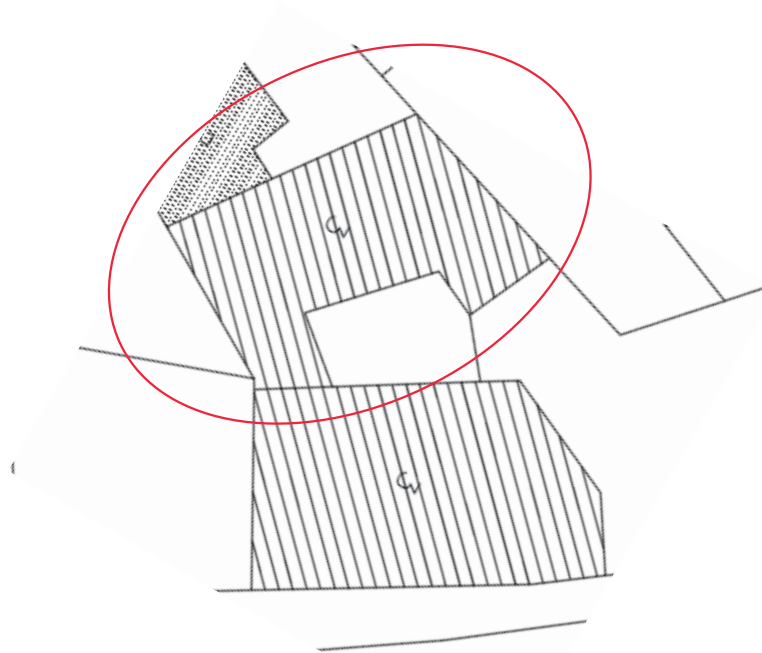
Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



- El volumen secundario con protección volumétrica, aparece grafiado en la ficha con tres plantas de altura, pero la realidad es que solo posee dos, tanto en el estado actual como en el criterio de intervención.



MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPRICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 8 de 16

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-002-00155)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

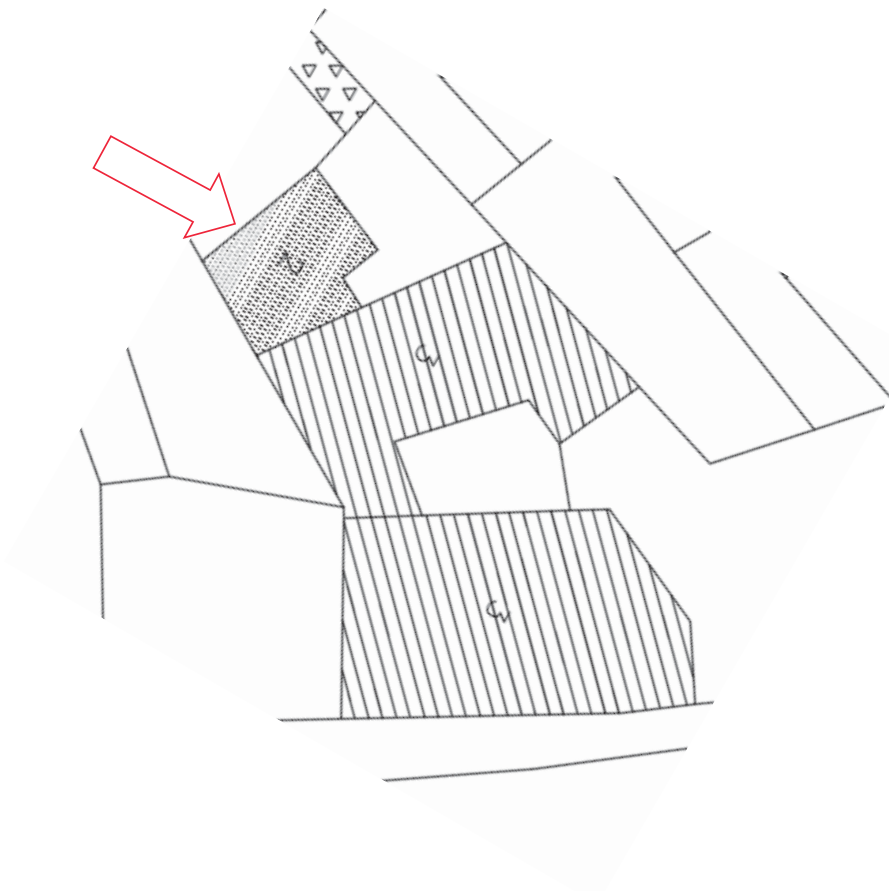
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



Coronación de la cumbre sobre la segunda planta del referido volumen.

- Existe un cuerpo edificatorio definido en la ficha que no corresponde a la titularidad del propietario y tampoco está construido, corresponde a un patio del vecino.



00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 9 de 16

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-002-00155)COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPRICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.



Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

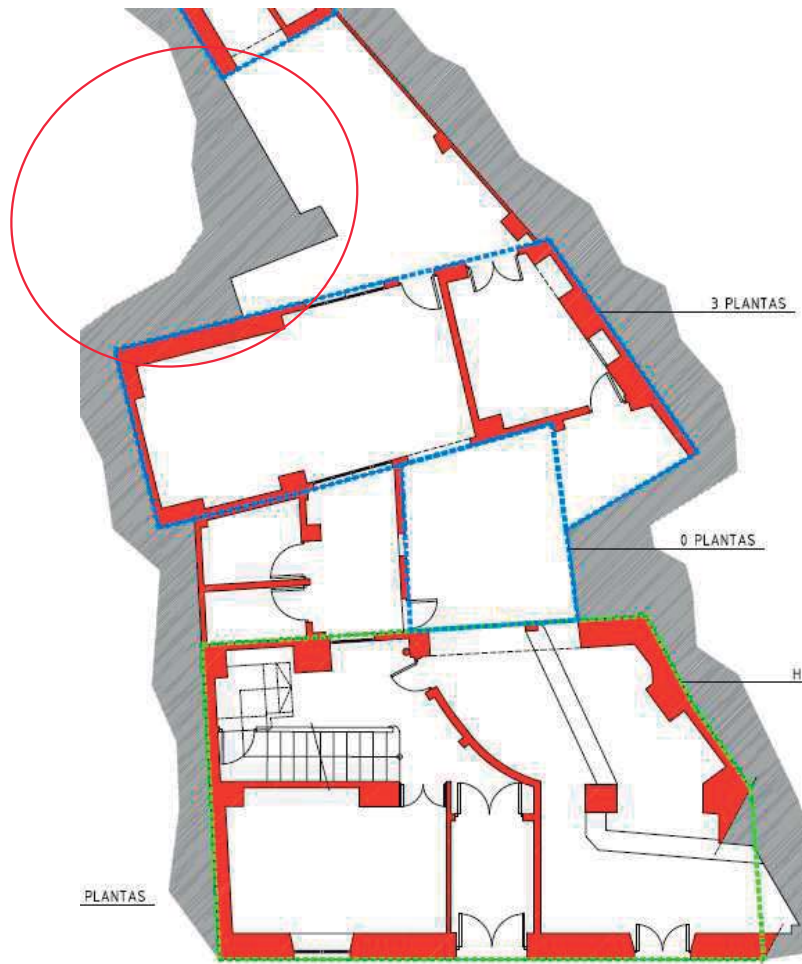
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de
Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPRICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 10 de 16

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-002-00155)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus



Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>
Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

plm_memo_corto_dibu_01

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

plm_registro_dibu_02



1.2.4.2.2 EL ESTADO CONSTRUCTIVO DE ALGUNAS PARTES DEL EDIFICIO.

- Aparte de las diferencias geométricas expresadas, partes de los cuerpos no grafiados o mal grafiados, nos encontramos con el estado constructivo de muchas de estas partes, algunas desaparecidas, otras presentando un gran deterioro.



Suelo de zaguán/bóveda del sótano - desaparecida



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



Estado de la bóveda del sótano en el suelo de la sala de planta baja



Estado de la cubierta del cuerpo secundario con protección volumétrica, parte desaparecida. (chapa)

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 12 de 16

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV

(Ref. 22-0004163-002-00155)

(Ref. 22-0004163-002-00155)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA

Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.



El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



El mismo cuerpo anterior – ver estado del forjado, el acceso al cuerpo está desaparecido.



Estado de la cubierta del cuerpo que se encuentra alineado a la calle posterior

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 13 de 16

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV

(Ref. 22-0004163-002-00155)

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA

Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

MEMORIA – INNOVACIÓN DEL PEPICCH RF – C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 – PRIEGO DE CÓRDOBA.



El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



Estado interior del referido cuerpo anterior (primera planta desaparecida).



Estado y cubrición que presenta el denominado patio principal en la ficha de protección

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 14 de 16

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV

(Ref. 22-0004163-002-00155)

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA

Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.

Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

1.2.4.2.3 ADECUACIÓN A NECESIDADES

En vista de todo lo expuesto en los apartados anteriores, queda más que demostrado que cualquier criterio tenido en cuenta a la hora de desarrollar la presente ficha de protección carece de validez.

El presente técnico no entiende cómo se puede proteger, mantener, relacionar espacios con una información tan errónea.

El presente documento pretende proponer un criterio y protección de diferentes elementos, de una forma más coherente, con toda la información posible.

La presente propuesta sigue manteniendo la protección estructural y tratamiento de cubierta de teja del cuerpo principal, ampliándose a las plantas no definidas, sótano y la entre planta.

También se propone que tras el cuerpo principal de fachada a calle Carrera de Álvarez se disponga un patio, que pueda estar parcialmente ocupado únicamente con elementos de circulación.

También se propone respetar la protección ambiental del cuerpo secundario que conecta con el callejón trasero.

Se propone la inclusión de la pila de piedra existente en la planta como elemento a proteger, si bien se encuentra fuera de contexto, ya que su emplazamiento actual no era el original por las profundas reformas llevadas a cabo en dicha planta, se puede implantar de nuevo en la edificación de una forma más adecuada.



Se propone la supresión de la protección volumétrica del patio y segundo cuerpo, por su indefinición y carencia de interés formal.



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7

(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

1.2.4.2.3 AFECCIONES DERIVADAS DE LA LEGISLACION SECTORIAL Y DE LAS DETERMINACIONES QUE AFECTEN A LA PLANIFICACION TERRITORIAL

La presente innovación tan solo afecta al PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PRIEGO DE CÓRDOBA, no existe afección por parte de otra normativa que afecte a esta cuestión tan concreta.

Tal como se establece en el Informe urbanístico previo a la aprobación inicial de una innovación de planeamiento emitido por el Ayto. de Priego de Córdoba.

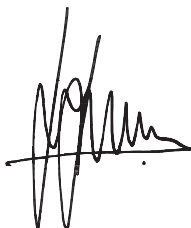
La innovación, cuyo ámbito es una parcela de suelo urbano, no afecta a las determinaciones del Plan General de Ordenación Municipal (art. 63 LISTA), ni a las de los Planes de Ordenación Urbana (art. 66 LISTA), si no que afecta a la protección de un inmueble establecida en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Priego de Córdoba.

VARIACIONES EN EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PRIEGO DE CÓRDOBA.

Tan solo se ve afectado el siguiente contenido del referido Plan:

FICHA DEL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PRIEGO DE CÓRDOBA.

IDENTIFICACIÓN: C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: 4543503UG9444S00011W
NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL



Fdo: José Luis Rodríguez Mora.
Arquitecto.

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 16 de 16

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV

(Ref. 22-0004163-002-00155)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA

Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

1.3 MEMORIA DE PARTICIPACION E INFORMACION PUBLICA

MEMORIA – INNOVACIÓN DEL PEPRICCH RF – C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 – PRIEGO DE CÓRDOBA.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 1 de 2

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-003-04645)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>



El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>
Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

1. El presente documento está sometido a las determinaciones establecidas en la LISTA, por lo que deberá estar sometido a una publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. El ayuntamiento publicará el anuncio pertinente en la página web con la siguiente dirección:

https://www.priegodecordoba.es/ayuntamiento/delegaciones_municipales/urbanismo_suelo_y_vienda

Fdo: José Luis Rodríguez Mora.
Arquitecto.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 2 de 2

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-003-04645)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 1 de 2

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-004-08626)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

1.4 MEMORIA DE ORDENACION

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPRICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.



Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

El presente documento como se ha expresado previamente, tan solo afecta a la FICHA DEL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PRIEGO DE CÓRDOBA.

IDENTIFICACIÓN: C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: 4543503UG9444S0001W
NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

La ficha presenta contenido gráfico y escrito que se ve alterad en los términos especificados en la misma.



Fdo: José Luis Rodríguez Mora.
Arquitecto.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 2 de 2

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-004-08626)COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÓRDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7

(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de
Documentos**Registro:**
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

1.5 MEMORIA ECONOMICA

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 1 de 2

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-005-02656)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>



El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

El presente documento como se ha expresado previamente, tan solo afecta a la FICHA DEL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PRIEGO DE CÓRDOBA.

IDENTIFICACIÓN: C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: 4543503UG9444S0001W
NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

Por el contenido de la innovación se entiende que no procede este punto ya que no se ve alterado ningún parámetro relacionado con la economía.



Fdo: José Luis Rodríguez Mora.
Arquitecto.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 2 de 2

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-005-02656)COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÓRDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7

(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de
Documentos**Registro:**
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

2. MEMORIA URBANISTICA Y CARTOGRAFIA – VARIACION EN EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION, REFORMA INTERIOR Y CATALOGO DEL CENTRO HISTORICO DE PRIEGO DE CORDOBA.

MEMORIA – INNOVACIÓN DEL PEPRIICCH RF – C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 – PRIEGO DE CÓRDOBA.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 1 de 2

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV

(Ref. 22-0004163-006-03866)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA

Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

2.1 FICHA DEL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PRIEGO DE CÓRDOBA.

IDENTIFICACIÓN: C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: 4543503UG9444S0001W
NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

Se presenta en documento anexo.

Fdo: José Luis Rodríguez Mora.
Arquitecto.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 2 de 2

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-006-03866)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÓRDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.



Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

I. DATOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE CATALOGACION

- 1*. DENOMINACION (PRINCIPAL □, ACCESORIA □)
 2*. DESCRIPCION: (INMUEBLE □, PARTES, P. y A. art.11.2 □, ENTORNO art.11.2 □)
 3*. BIBLIOGRAFIA Y DOCUMENTACION GRAFICA:

- 4*. DATOS HISTORICOS-ARTISTICOS:
 -EPOCA: Principios del s. XX
 -AUTOR:
 -ESTILO:
 -OTROS:

- 5*. ESTADO DE CONSERVACION: Bueno
 -PARTES QUE FALTAN:
 -RESTAURACIONES:

- 6*. USO: Residencial unifamiliar (con bajo comercial).
 7*. LOCALIZACION: (J)AND, b)CO, c)PRI. UBICACION: Carrera de Alvarez, n°2.

- 8*. OBSERVACIONES:

II. SITUACION JURIDICA:

1. PROPIEDAD: Privada.
 a)N y AP. o RS.
 b)SOL.
 2. USUARIOS:
 a)N y AP. o RS.
 b)DOM.

III. DATOS ADMINISTRATIVOS:

- 1*. EXPEDIENTE N°:
 2*. INCOACION FECHAS:



DESCRIPCION:
 VIVIENDA UNIFAMILIAR TIPO TRADICIONAL CASA PATIO QUE SE HA VISTO TRANSFORMADA POR LA UBICACION EN SU PLANTA BAJA DE UN USO COMERCIAL -BAR- QUE HA LLEVADO A ALTERACIONES PROFUNDAS DEL TRAZADO ORIGINAL DEL PATIO.
 EL CUERPO EDIFICADO HACIA LA CARRERA DE ALVAREZ PRESENTA DOBLE CRUJIA, CON ESCALERAS DE IDA Y VUELTA CON RICA BARANDILLA DE MADERA EN SEGUNDA CRUJIA. EL PATIO SE SITUA TRAS ESTE DOBLE CRUJIA, DANDO PASO A UN CUERPO EDIFICADO TRANSITO HACIA EL PATIO POSTERIOR, EL CUAL CONCLUYE EN UN CUERPO DE POSTIGO. LA FACHADA PRESENTA TRES PLANTAS CON UNA INTERESANTE COMPOSICION SIMETRICA EN TORNO A LA PUERTA PRINCIPAL DE ACCESO, DONDE DESTACA LA RITMICA CREADA POR LA DISPOSICION DE ELEMENTOS APLASTRADOS QUE DIRIGEN LA FACHADA VERTICALMENTE EN TRES ENTREPAÑOS. ACOMPAÑAN A ESTOS APLASTRADOS LAS CORRESPONDIENTES LINEAS DE IMPOSTAS Y CORNISA QUE DELIMITAN HORIZONTALMENTE LA COMPOSICION. LAS VENTANAS Y BALCONES SE COMPONEN DISPUESTAS A EJE VERTICAL.
 DESTACA EL TRATAMIENTO DE ACABADO A LA CAL DE LA FACHADA, EN BITONO, BLANCO PARA LA ZONA DE ZOCALCO, APLASTRADOS, IMPOSTAS, CORNISA, ALERO Y RECERCADOS DE HUECOS, Y EN TONO AMARILLO PARA EL FONDO DE LA COMPOSICION.



DESCRIPCION FOTOGRAFICA

27 ABR 2001
 APROBADO Y REGISTRADO POR EL PUEBLO DE COROBA
 EL SECRETARIO

0014 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORIA

Pág. 1 de 1

22/09/22 - 06h 22:01:38:17

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE COROBA
 Verifique en <http://www.coac.or.cr> los datos de inscripción.
 El dibujo de este catastro es el resultado de un proceso de digitalización por ley 2505000 Coroba

Código seguro de verificación (CSV):  1160A373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecoroba.es>
 Firmado por La Secretaría General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos
Registro:
 656/SALIDA/S20244336
 11-07-2024 12:42:59



ESTADO ACTUAL: N.º DE PLANTAS Y TRATAMIENTO DE CUBIERTAS:

N.º DE PLANTAS: B - Bodega/ S - Semicótano/ D - Planta desv n/ 1,2,3... - Plantas sobre rasante.

TRAT. DE CUBIERTAS: [Hatching] Tejo [Hatching] Azuleo [Hatching] Otros materiales [Hatching] Cub. en otros cuerpos

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN: N.º DE PLANTAS Y TRATAMIENTO DE CUBIERTAS:

--- Área de protección estructural / --- Área de protección volumétrica

N.º DE PLANTAS: N - Altura existente / 0,1,2,3... - Nueva altura propuesta

TRAT. DE CUBIERTAS: [Hatching] Tejo [Hatching] Azuleo

ESQUEMA APROXIMADO TIPOLOGICO.

ELEMENTOS CATALOGADOS:

AREA DE PROTECCION ESTRUCTURAL:

ESTRUCTURA PORTANTE
 -Muros de carga portantes
FACHADA EXTERIOR
 -Cerramiento exterior
 -Fábrica
 -Acabado exterior (cal, esgrafiados...)
 -Huecos exteriores
 -Composición y geometría (excepto el del bajo comercio)
 -Situación de acceso principal.
 -Reparación de huecos con revoco o si.
 -Carpinterías de madera
 -Juntas de balcones
 -Carpintería
 -Aplastados acabados o la cal
CUBIERTA EXTERIOR
 -Cubierta de tejo
 -Mero

ZAGUAN
 -Puerta interior de madera
ESCALERA PRINCIPAL
 -Situación en segundo crujía
 -Trazado de ida y vuelta
 -Barrandillo de madera
PATIO PRINCIPAL
 -Situación
 -Trazo rectangular
 -Pavim. de m rmal gris-blanco en damero
 -Huecos
 -Carpinterías
 -Reveredas
 -Carpinterías
 -Carpinterías
 -Zócalo de patio
 -Cornisa
 -Órten

AREA DE PROTECCION VOLUMETRICA:

PATIO PRINCIPAL
 -Situación

OTROS ELEMENTOS A CATALOGAR:

-Carácter estructural de la relación entre volumen principal a Carrera de Alvarez, pieza edificada en torno a patio principal, patio secundario y pieza de postigo.
 -Relación funcional y espacial entre la Carrera de Alvarez y el catálogo de acceso al postigo.

ELEMENTOS DISCORDANTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS:

ELEMENTOS DISCORDANTES:

-Nuevas distribuciones en planta baja -por uso de local comercial- que han alterado el trazado original.
 -Volumenes añadidos que han alterado la traza original del patio principal.
 -Puerta de acceso a local comercial en planta baja.

MEDIDAS CORRECTIVAS:

-Recuperación de zaguan original en 1ª crujía
 -Recuperación de trazo original de patio principal

OBSERVACIONES:

-Deberá procurarse la desaparición del cableado aéreo
 -El inmueble está incluido en el Espacio Urbano E.3., Carrera de Alvarez.

ACTUACIONES ESPECIFICAS PREVISTAS EN EL P.E.:

-Se propone la recuperación del trazado original del patio principal, así como del zaguan de acceso en 1ª crujía.

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>
 Firmado por La Secretaría General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
 656/SALIDA/S20244336

11-07-2024 12:42:59

I. DATOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE CATALOGACION

- 1*. DENOMINACION (PRINCIPAL , ACCESORIA)
 2*. DESCRIPCION: (INMUEBLE , PARTES, P. y A. art.11.2 , ENTORNO art.11.2)
 3*. BIBLIOGRAFIA Y DOCUMENTACION GRAFICA:

- 4*. DATOS HISTORICOS-ARTISTICOS:
 -EPOCA: Principios del s. XX
 -AUTOR:
 -ESTILO:
 -OTROS:

- 5*. ESTADO DE CONSERVACION: Malo
 -PARTES QUE FALTAN:
 -RESTAURACIONES:

- 6*. USO: Residencial unifamiliar (con bajo comercial).
 7*. LOCALIZACION: e)AND, b)CO, e)PRE. UBICACION: Carrera de Alvarez, n.º2.
 8*. OBSERVACIONES:

II. SITUACION JURIDICA

1. PROPIEDAD: Privada.
 a)N y AP. o RS.
 b)DOM.
 2. USUARIOS:
 a)N y AP. o RS.
 b)DOM.

III. DATOS ADMINISTRATIVOS

- 1*. EXPEDIENTE N.º:
 2*. INICIACION FECHAS:
 a)N y AP. o RS.
 b)DOM.



DESCRIPCION:
 VIVIENDA UNIFAMILIAR TIPO TRADICIONAL CASA PATIO QUE SE HA VISTO TRANSFORMADA POR LA UBICACION EN SU PLANTA BAJA DE UN USO COMERCIAL -BAR- QUE HA LLEVADO A ALTERACIONES PROFUNDAS DEL TRAZADO ORIGINAL DEL PATIO.
 EL CUERPO EDIFICADO HACIA LA CARRERA DE ALVAREZ PRESENTA DOBLE CRUJIA, CON ESCALERAS DE IDA Y VUELTA CON RICA BARANDILLA DE MADERA EN SEGUNDA CRUJIA. EL PATIO SE SITUA TRAS ESTE DOBLE CRUJIA, DANDO PASO A UN CUERPO EDIFICADO TRANSITO HACIA EL PATIO POSTERIOR, EL CUAL CONCLUYE EN UN CUERPO DE POSTIGO. LA FACHADA PRESENTA TRES PLANTAS CON UNA INTERESANTE COMPOSICION SIMETRICA EN TORNO A LA PUERTA PRINCIPAL DE ACCESO, DONDE DESTACA LA RITMICA CREADA POR LA DISPOSICION DE ELEMENTOS APLASTRADOS QUE DIVIDEN LA FACHADA VERTICALMENTE EN TRES ENTREPIEDOS. ACOMPAÑAN A ESTOS APLASTRADOS LAS CORRESPONDIENTES LINEAS DE IMPOSTAS Y CORNISA QUE DELIMITAN HORIZONTALMENTE LA COMPOSICION. LAS VENTANAS Y BALCONES SE COMPONEN DISPUESTAS A EJE VERTICAL.
 DESTACA EL TRATAMIENTO DE ACABADO A LA CAL. DE LA FACHADA, EN BITONO, BLANCO PARA LA ZONA DE ZOCALCO, APLASTRADOS, IMPOSTAS, CORNISA, ALERO Y RECERCADOS DE HUECOS, Y EN TONO AMARILLO PARA EL FONDO DE LA COMPOSICION.



DESCRIPCION FOTOGRAFICA

Código seguro de verificación (CSV):



116D A373 BF1B 4844 4EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>
 Firmado por La Secretaría General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
 656/SALIDA/S202444336
 11-07-2024 12:42:59



ESTADO ACTUAL. N.º DE PLANTAS Y TRATAMIENTO DE CUBIERTAS

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN. N.º DE PLANTAS Y TRATAMIENTO DE CUBIERTAS

ESQUEMA AFIRMADO TIPOLOGICO

N.º DE PLANTAS: B = Bodega / S = Semisótano / D = Planta desde / 1,2,3... = Plantas sobre rasante.
 TRAT. DE CUBIERTAS: T = Teja / A = Azulejo / M = Otros materiales / C = Cub. en otros cuerpos

N.º DE PLANTAS: H = Altura existente / O = 2,3... = Nueva altura propuesta
 TRAT. DE CUBIERTAS: T = Teja / A = Azulejo

ELEMENTOS CATALOGADOS:

AREA DE PROTECCION ESTRUCTURAL:

- ESTRUCTURA PORTANTE**
 -Módulo de carga soportada
FACIADA EXTERIOR
 -Carácter exterior
 -Fábrica
 -Nuevas estrofas
 -Composición y geometría (excepto el del tej. comercial)
 -Situación de acceso principal
 -Recuperación de huecos con resaca
 -Ti to tal
 -Capilaridad de maderas
 -Cuerpo de balcones
 -Decoración
 -Aplicaciones escultóricas o la cal
 -Impositos y cornisas con acabado a la cal
CUBIERTA EXTERIOR
 -Cubierta de teja
 -Mera

- ZAGUAN**
 -Puerta interior de madera
ESCALERA PRINCIPAL
 -Situación en respecto crujía
 -Trazo de las y volutas
 -Barridos de maderas
PLA DE PIEDRA

AREA DE PROTECCION VOLUMETRICA:

- CUERPO RECAVENTE AL CALLEJON TRASERO**
 -Situación
 -Número de plantas
 -Cubierta de teja

PATIO

- Tras el cuerpo de fachada se dispondrá un patio, que podrá estar parcialmente ocupado discretamente con elementos de circulación.
 - Se recomienda disponer un patio de contacto con el cuerpo recurrente al callejón trasero

OTROS ELEMENTOS A CATALOGAR:

- Relación funcional y espacial entre la Carrera de Alvarez y el callejón de acceso al patio.

ELEMENTOS DISCORDANTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS:

ELEMENTOS DISCORDANTES:

- Nuevas distribuciones en planta baja -por uso de local comercial- que han alterado el zaguán original.
 -Puerto de acceso a local comercial en planta baja

MEDIDAS CORRECTIVAS:

- Recuperación de zaguán original en 1ª crujía

OBSERVACIONES:

- Deberá procurarse la desaparición del cobinado aéreo
 -El inmueble está incluido en el Espacio Urbano E.3, Carrera de Alvarez.

ACTUACIONES ESPECIFICAS PREVISTAS EN EL P.E.:

- Se propone la recuperación del zaguán de acceso en 1ª crujía.



Código de registro de patrimonio (C.R.P.)
 1180 2019 01 01 0001 0001
 Datos del inmueble: N.º de registro: 1180 2019 01 01 0001 0001
 Fecha de inscripción: 11/07/2019 12:40:28
 Registro de bienes de patrimonio
 Registro: 1180 2019 01 01 0001 0001
 Fecha de inscripción: 11/07/2019 12:40:28

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-21148-20240705132342.pdf		1	2 - 2
3	V mem07resumen-ejecutivofsigned.pdf	22416129_20240705_132343.pdf	3	3 - 5
4	V anx01notas-simples-registrales.pdf	22416137_20240705_132343.pdf	7	6 - 12
5	V nota-simple-carrera-alvarez-6.pdf	22416256_20240705_132343.pdf	2	13 - 14

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/21148

TIPO: URBANISMO. Instrumentos de Planeamiento(Generado el 05-07-2024 13:23:43)

ASUNTO: INNOVACION DEL PEPRICH EN RELACION A LA FICHA DE CATALOGO DEL INMUEBLE CARRERA DE ALVAREZ 2

Documento: V mem07resumen-ejecutivofsigned.pdf

SHA256: 27D4971B048BA67F78D0B4B23126A6A34748688E81C26B61ED030D57CFDDBB02C

Firmado digitalmente por :

RODRIGUEZ MORA, JOSE LUIS el 17/09/2022 12:18

30401085F JUAN EUSEBIO BENITO (R: Q1400448E) el 22/09/2022 02:23

Documento: V anx01notas-simples-registrales.pdf

SHA256: E9E27F78D52B3F1743F3E69E95ADD69CD87C901BE80D19C843A57750A0CDDDB97

Documento: V nota-simple-carrera-alvarez-6.pdf

SHA256: 086B0C9AADB91E73310AF15D4CDA20DA79C1F509A481F08E5F473454067CE7F8

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

III. RESUMEN EJECUTIVO

MEMORIA – INNOVACIÓN DEL PEPRICCH RF – C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 – PRIEGO DE CÓRDOBA.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 1 de 3

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-007-07847)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>



El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>
Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

Se propone la modificación de la FICHA DEL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PRIEGO DE CÓRDOBA.

IDENTIFICACIÓN: C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: 4543503UG9444S00011W
NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

El objeto de la innovación es el siguiente:

1. Corrección de error material en la delimitación del solar.
2. Corrección del error material en el cuerpo segundo de la edificación (entre los dos patios) en relación a la altura de la edificación.
3. Incorporación a la ficha de catálogo de la planta sótano del inmueble.
4. Incorporación a la ficha de catálogo de la entreplanta existente en el inmueble.
5. Corrección de la grafía del inmueble en relación a elementos catalogados y distribución.
6. Corrección del cuerpo inexistente en la realidad, definido con dos plantas, coincidente con un patio del vecino colindante.
7. Se informa sobre el estado constructivo del inmueble.
8. Se incorpora al catálogo una pila de piedra.
9. Se elimina de la protección ambiental del patio pequeño y del cuerpo secundario y se sustituye por una protección ambiental del patio original recuperado.
10. Se mantiene la protección estructural del cuerpo principal y nuevas plantas incorporadas y la ambiental del cuerpo recayente al callejón.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 2 de 3

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV

(Ref. 22-0004163-007-07847)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÓRDOBA

Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

MEMORIA – INNOVACIÓN DEL PEPRIICCH RF – C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 – PRIEGO DE CÓRDOBA.

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7

(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

El conjunto de la documentación completa se puede consultar en el archivo municipal:

INNOVACION DEL PLAN ESPECIAL DE PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PRIEGO DE CÓRDOBA.

IDENTIFICACIÓN: C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: 4543503UG9444S00011W
NIVEL DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

Fdo: José Luis Rodríguez Mora.
Arquitecto.

00415 JOSE LUIS RODRIGUEZ MORA

Pag. 3 de 3

22/09/22 - Exp. 22-01263-IV
(Ref. 22-0004163-007-07847)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
Verificar en <http://www.coacordoba.net/informes>

El objeto de este visado es el establecido en apartados a) y b) del Art. 13.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales modificada por Ley 25/2009 Omnibus

MEMORIA - INNOVACIÓN DEL PEPICCH RF - C/ CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 02 - PRIEGO DE CÓRDOBA.



Código seguro de verificación (CSV):
116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



NOTA SIMPLE INFORMATIVA N 4904182

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PRIEGO DE CORDOBA

Fecha de Emisión: DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

EXPEDIDA A SOLICITUD DE Dña. GALLEGO MARTOS, FRANCISCA

INTERES LEGITIMO ALEGADO: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE PRIEGO DE CORDOBA N°: 2126
CRU: 14014000301879

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: Casa principal rotulada con el número cuatro de la Carrera de Álvarez, de esta ciudad, manzana décima, compuesta de tres pisos dealzada que comprenden varias habitaciones y patio, con dos fuentes de agua potable. Actualmente linda: derecha entrando, con inmueble de doña Milagrosa Benjumea Caballero; izquierda, con inmueble de doña Araceli Lázaro Serrano; fondo, con la comunidad de propietarios del inmueble número ocho de la calle Carrera de Álvarez, dando su frente a la calle de su situación. Ocupa una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados aproximadamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que en la fecha de la presente nota la finca de este número no ha sido coordinada gráficamente con Catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F.	/	N.I.P.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
BALLESTEROS GUERRERO, MARIA DEL CARMEN	48.873.301-A/			965	547	5	28

Pleno dominio con carácter privativo, adquirida por título de COMPRAVENTA, mediante Escritura Pública otorgada en PRIEGO DE CORDOBA el día cinco de Agosto del año dos mil dieciséis, ante la notario doña María del Carmen Quirante Funes.

CARGAS

Afecta durante el plazo de cinco años a partir de hoy, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el impuesto de **SUCESIONES**, declarada exenta por autoliquidación, de la que se archiva copia. Priego De Córdoba a 18 de Julio de 2012.

Esta finca queda **afecta** durante el plazo de cinco años a partir de hoy, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Priego de Córdoba a 29 de Septiembre de 2016.

GRAVADA con una hipoteca a favor de "CAJASUR BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA" Sociedad Unipersonal, en garantía de un préstamo hipotecario, que dicha Entidad le ha hecho a doña MARIA DEL CARMEN BALLESTEROS GUERRERO -como parte prestataria-, de CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS, en el plazo de VEINTICINCO AÑOS contados a partir de la fecha de la escritura que motiva este asiento, o sea, cinco de agosto del año dos mil dieciséis. El tipo de interés nominal anual será del uno coma veinticinco por ciento (1,25%) durante los doce primeros meses, contados a partir de la firma de la presente escritura. El tipo de interés nominal anual variará ANUALMENTE determinándose cada nuevo tipo de interés nominal anual mediante la adición de UNO COMA SETENTA Y CINCO puntos al tipo de referencia "EURIBOR A 1 AÑO", o "Referencia interbancaria a un año". QUEDANDO RESPONSABLE la finca de este número por razón de tal hipoteca, en garantía de la

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



devolución del principal prestado, del pago de sus intereses ordinarios hasta un límite de DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS, de la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS, para responder de los intereses de demora o indemnizatorios, que puedan devengarse por capital impagado, como se determina en el párrafo primero de la cláusula sexta, y de la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, que se fijan para costas y gastos, y de la cantidad de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS que se fijan para créditos conexos por los gastos a los que se refiere la cláusula gastos, apartados c) y d) de la escritura que motiva este asiento. A efectos de Subastas, para el procedimiento hipotecario directo se fija el valor de lo hipotecado, la finca de este número, en la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS, igual al valor de tasación. Formalizada en escritura autorizada por el Notario de Priego de Córdoba, Doña María del Carmen Quirante Funes, el cinco de Agosto del año dos mil dieciséis, protocolo número 569/2.016, constituida por la inscripción vigésimo novena de fecha veinte de Octubre del año dos mil dieciséis.

Esta finca queda **afecta** durante el plazo de cinco años a partir de hoy, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Priego de Córdoba a 20 de Octubre de 2016.

GRAVADA con una segunda hipoteca a favor de "CAJASUR BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA" Sociedad Unipersonal, en garantía de un préstamo hipotecario, que dicha Entidad le ha hecho a doña MARIA DEL CARMEN BALLESTEROS GUERRERO -como parte prestataria-, de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS, en el plazo de VEINTE AÑOS contados a partir de la fecha de la escritura que motiva este asiento, o sea, cuatro de Noviembre del año dos mil dieciséis, con el interés nominal anual inicial de un entero con veinticinco centésimas durante los doce primeros meses. El tipo de interés nominal anual variará ANUALMENTE determinándose cada nuevo tipo de interés nominal anual mediante la adición de uno con setenta y cinco puntos al tipo de referencia "EURIBOR A 1 AÑO". QUEDANDO RESPONSABLE la finca de este número por razón de tal hipoteca, en garantía de la devolución del principal prestado, del pago de sus intereses ordinarios hasta un límite de CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS, de la cantidad de DIECIOCHO MIL EUROS, para responder de los intereses de demora o indemnizatorios, que puedan devengarse por capital y/o intereses impagados, como se determina en el párrafo primero de la cláusula sexta, de la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS que se fijan para costas y gastos, y de la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS que se fijan para créditos conexos por los gastos a los que se refiere la cláusula GASTOS, apartados c) y d) de la presente escritura. A efectos de subastas, se fija el valor de lo hipotecado en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS. Formalizada en escritura autorizada por el Notario de Priego de Córdoba, doña María del Carmen Quirante Funes, el cuatro de Noviembre del año dos mil dieciséis, protocolo número 759/2.016, constituida por la inscripción treinta de fecha diecinueve de Diciembre del año dos mil dieciséis.

Esta finca queda **afecta** durante el plazo de cinco años a partir de hoy, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Priego de Córdoba a 19 de Diciembre de 2016.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, antes de la apertura del diario.

Honorarios: 3,64 Euros - Arancel Nro. 4.

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



NOTA SIMPLE INFORMATIVA N 4904181

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

MUY IMPORTANTE, A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.-

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



NOTA SIMPLE INFORMATIVA N 5574867

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PRIEGO DE CORDOBA

Fecha de Emisión: QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

EXPEDIDA A SOLICITUD DE Dña. GALLEGO MARTOS, FRANCISCA

INTERES LEGITIMO ALEGADO: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE PRIEGO DE CORDOBA N°: 1266
CRU: 14014000301282

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: Casa señalada con el número **diez**, de la calle **ARGENTINA**, antes Altillo de la Cárcel, de esta Ciudad, con tres pisos de alzada, que comprenden bodega, varias habitaciones, dos patios, uno con fuente de agua de beber y postigo o puerta accesoría que da a la callejuela de la Concepción, ocupando un área de trescientos treinta y seis varas o sean doscientos ochenta metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, y linda por la derecha entrando con casa de Trinidad Penche Pérez; izquierda, Marín Caballero Chacón y espalda con la citada callejuela de la Concepción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que en la fecha de la presente nota la finca de este número no ha sido coordinada gráficamente con Catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F. / N.I.P.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
BARRIENTOS LUQUE, PURIFICACION	30.925.523-E/ ----	977	556	40	14
Pleno dominio con carácter privativo, adquirida por título de ADJUDICACION, mediante Escritura Pública otorgada en PRIEGO DE CORDOBA el día veintiséis de Agosto del año mil novecientos noventa y seis, ante el notario DON MANUEL GARCIA DE FUENTES Y CHURRUCA.					

CARGAS

ESTA FINCA NO TIENE CARGAS VIGENTES, salvo la afección al pago del impuesto.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, antes de la apertura del diario.

Honorarios: 3,64 Euros - Arancel Nro. 4.

MUY IMPORTANTE, A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B4844EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.-

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



NOTA SIMPLE INFORMATIVA N 5574866

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PRIEGO DE CORDOBA

Fecha de Emisión: QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

EXPEDIDA A SOLICITUD DE Dña. GALLEGO MARTOS, FRANCISCA

INTERES LEGITIMO ALEGADO: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE PRIEGO DE CÓRDOBA N°: 1533

CRU: 14014000301480

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: Casa marcada con el número **dos**, de la calle **CARRERA DE ALVAREZ**, de esta ciudad, formada de tres pisos, que comprenden varias habitaciones, patio con fuente de agua limpia y postigo al callejón nombrado de la Concepción, que ocupa un área de doscientos dieciocho metros y cuatro decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando casa de doña Amparo Luque Aranda; izquierda, Pablo Molina Aguilera y espalda el expresado callejón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que en la fecha de la presente nota la finca de este número no ha sido coordinada gráficamente con Catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N. I. F.	/	N. I. P.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
GALLARDO AVILA, ANTONIO	24.180.780-Y/	----	----	1106	641	196	21
GALLEGO MARTOS, FRANCISCA	52.361.311-V/	----	----				

Pleno dominio adquirida con carácter ganancial por título de compraventa, mediante Escritura Pública otorgada en Priego de Córdoba el día treinta y uno de Marzo del año dos mil veintidós, ante el notario Doña Paulina Fernández Valverde.

CARGAS

Esta finca queda **afecta** durante el plazo de cinco años a partir de hoy, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Priego de Córdoba a 11 de Mayo de 2022.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, antes de la apertura del diario.

Honorarios: 3,64 Euros - Arancel Nro. 4.

MUY IMPORTANTE, A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B4844EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.-

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B4844EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



NOTA SIMPLE INFORMATIVA N 5572789

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PRIEGO DE CORDOBA

Fecha de Emisión: UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

EXPEDIDA A SOLICITUD DE Dña. GALLEGO MARTOS, FRANCISCA

INTERES LEGITIMO ALEGADO: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

FINCA DE PRIEGO DE CÓRDOBA N°: 2687
CRU: 14014000489454

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: Casa número seis de la Carrera de Álvarez, de esta Ciudad, con trece metros trescientos setenta y cuatro milímetros de fachada por veinte y uno y medio de fondo, o sean doscientos ochenta y seis metros quinientos cuarenta y un centímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando con otra de doña Filomena Aguilera Jiménez; a la izquierda con la de don Luis Ruiz Santaella y al fondo, con la callejuela de la Concepción que da a la calle Zapateros; constando de tres pisos, dos patios, dos fuentes de agua limpia y tiene postigo accesorio a dicha callejuela.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que en la fecha de la presente nota la finca de este número no ha sido coordinada gráficamente con Catastro.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F.	/	N.I.P.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
LAZARO SERRANO, ARACELI	----	/	----	373	196	123	13
Pleno dominio con carácter privativo, adquirida por título de DONACION, mediante Escritura Pública otorgada en PUENTE GENIL el día treinta de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante el notario DON JOSE PEÑAFIEL BURGOS.							

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA LIBRE DE CARGAS, salvo la afección al pago del impuesto.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, antes de la apertura del diario.

Honorarios: 3,64 Euros - Arancel Nro. 4.

MUY IMPORTANTE, A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.-

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B4844EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-21148-20240705132524.pdf		1	2 - 2
3	V anx02propuesta-de-intervencion.pdf	22416143_20240705_132524.pdf	5	3 - 7
4	V Certificación Descriptiva y Gráfica Catastral 4543502UG9444S0001XW.pdf	22428887_20240705_132524.pdf	2	8 - 9
5	V Certificación Descriptiva y Gráfica Catastral 4543504UG9444S0001JW.pdf	22428889_20240705_132524.pdf	2	10 - 11
6	V Certificación Descriptiva y Gráfica Catastral 4543505UG9444S0001EW.pdf	22428893_20240705_132524.pdf	2	12 - 13

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/21148

TIPO: URBANISMO. Instrumentos de Planeamiento(Generado el 05-07-2024 13:25:24)

ASUNTO: INNOVACION DEL PEPRICH EN RELACION A LA FICHA DE CATALOGO DEL INMUEBLE CARRERA DE ALVAREZ 2

Documento: V anx02propuesta-de-intervencion.pdf

SHA256: 2DC6B1AEBCA4C21D89B01AFCA0C6F973CDDDF1D3B462B00504DAB4741E6F1F61

Documento: V Certificación Descriptiva y Gráfica Catastral 4543502UG9444S0001XW.pdf

SHA256: E2BC621E51A3C42A6925392D82502143E8427413324278C59D8A523928FE95EA

Documento: V Certificación Descriptiva y Gráfica Catastral 4543504UG9444S0001JW.pdf

SHA256: 403F9B78F195FDE57CD7052D2CDB75990FBA253608E0FFC89746087C7E202D29

Documento: V Certificación Descriptiva y Gráfica Catastral 4543505UG9444S0001EW.pdf

SHA256: 9465BD56B9630EC3DB01480D8ECCE055503785DCD9CC6B4DD1C72A99BEF12250

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

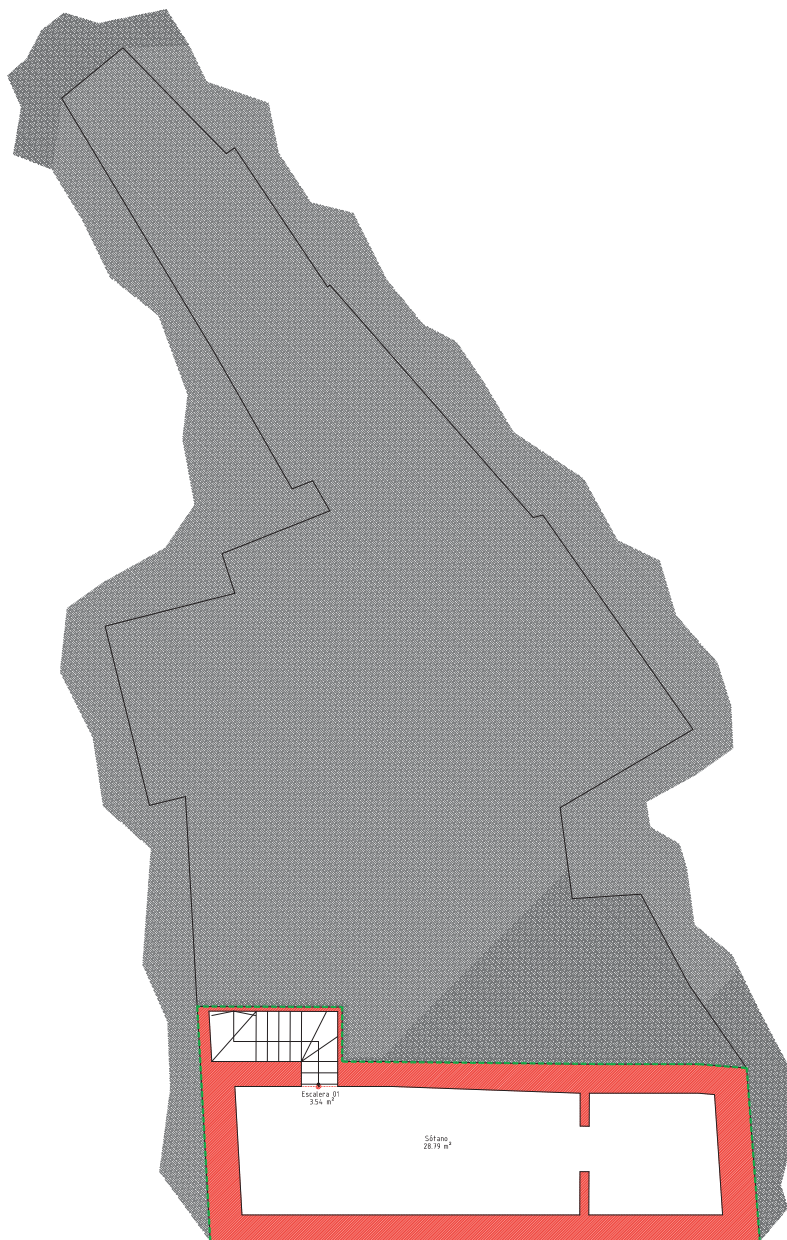
Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

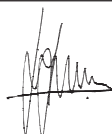
11-07-2024 12:42:59



PROTECCIÓN VOLÚMETRICA
 PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

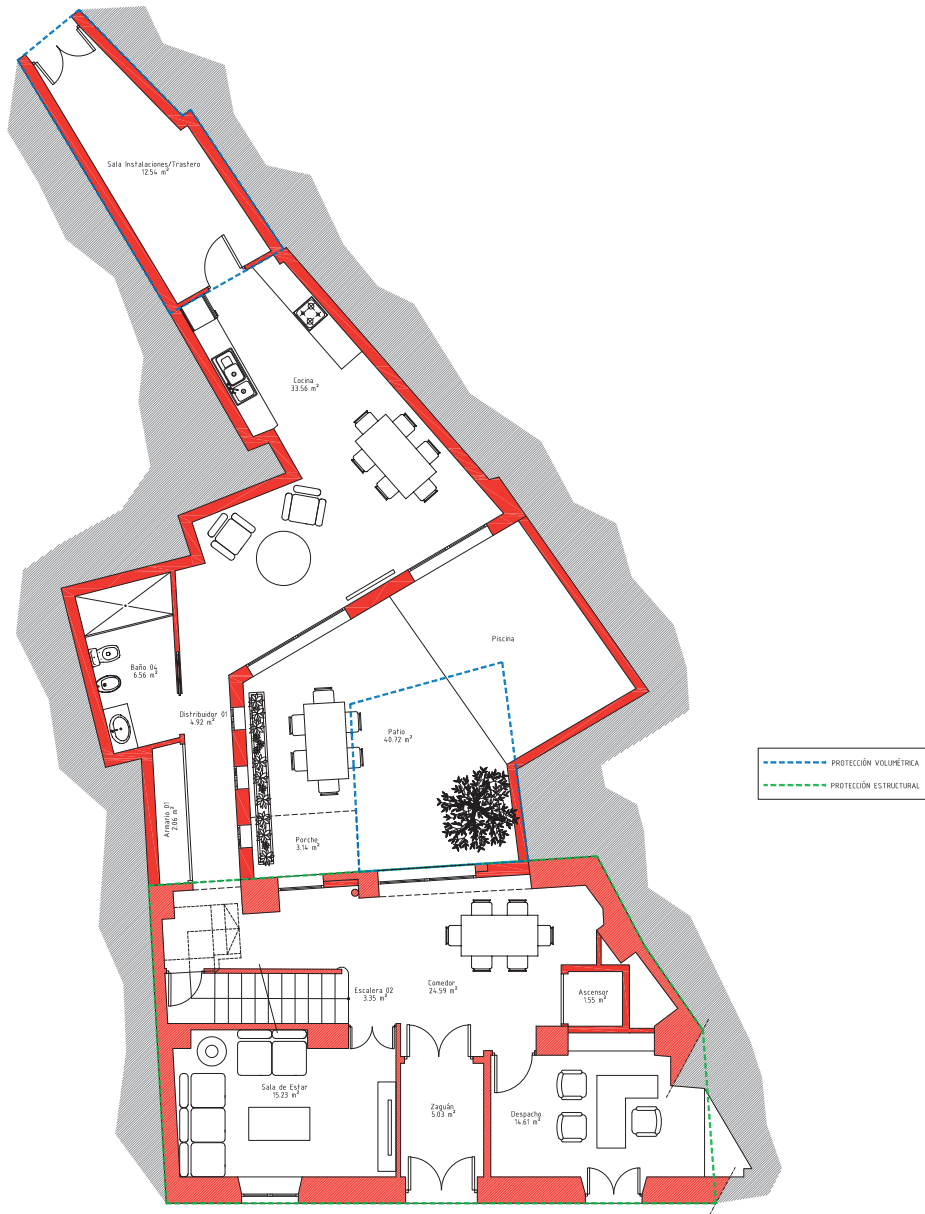
PLANTA SÓTANO
 SUP. CONSTRUIDA: 51.16 m²



PROPUESTA 01	Vivienda Unifamiliar entre Medianeras c/ Carrera de Alvarez nº 02 - Priego de Córdoba - Córdoba PROM: Antonio Gallardo y Paqui
	01 DISTRIBUCIÓN PLANTA SÓTANO <i>Junio - 2022</i> <i>Escala 1:100</i> ARO: José Luis Rodríguez Mora - c/ Trasmonjas nº 03 Local B - 14.800 - Priego de Córdoba - Tlf. y Fax: 957 54 24 38 - Móvil: 655 79 64 51 - Email: jose.rodriguez@coacordoba.net

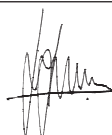
Código seguro de verificación (CSV): **116D A373 BF1B 4844 4EF7**
 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>
 Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos
Registro:
 055/SALIDA/S/2024/4336
 11-07-2024 12:42:59



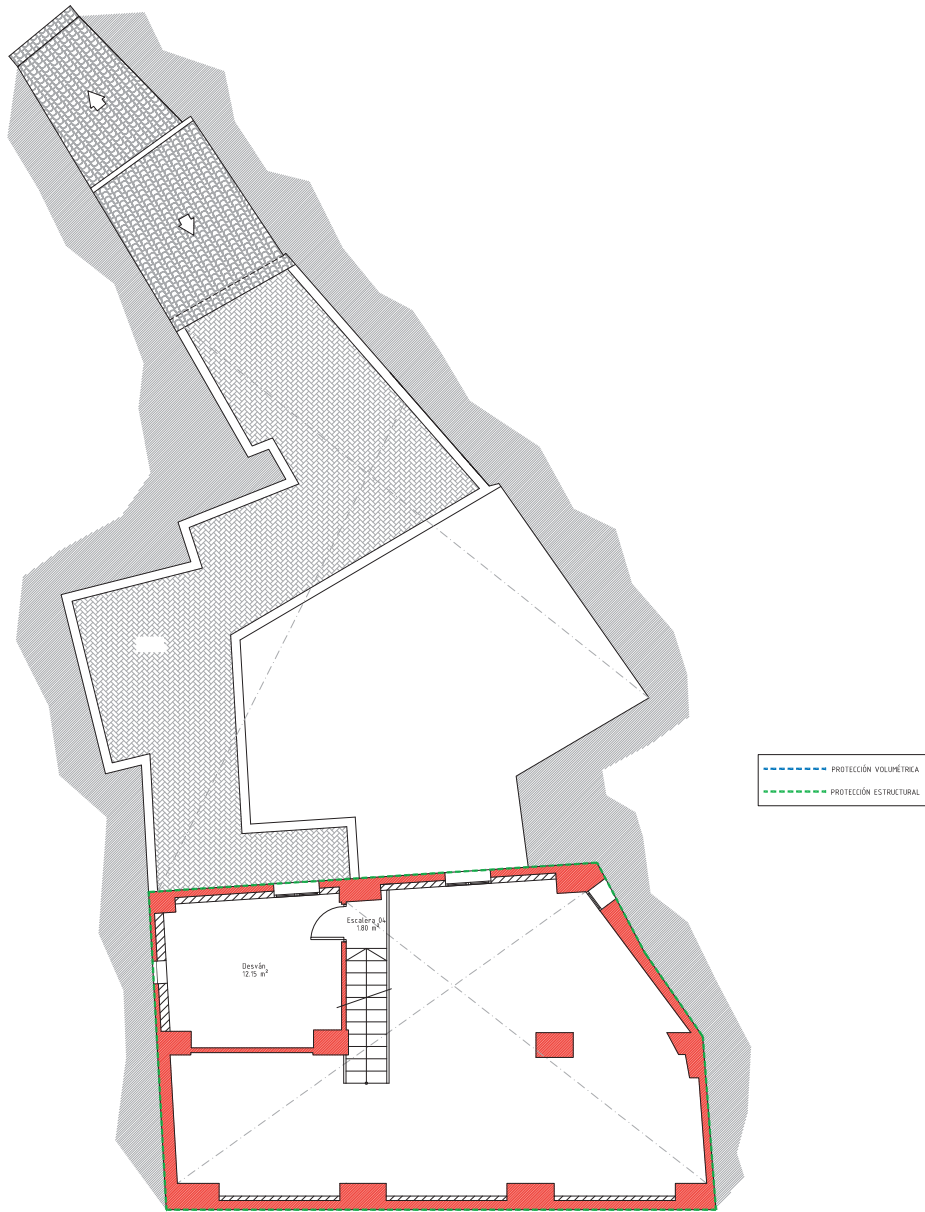
PLANTA BAJA
SUP. CONSTRUIDA: 159.34 m2



<p>PROPUESTA 01</p> 	<p>Vivienda Unifamiliar entre Medianeras c/ Carrera de Alvarez nº 02 - Priego de Córdoba - Córdoba PROM: Antonio Gallardo y Paqui</p>
	<p>02 DISTRIBUCIÓN PLANTA BAJA Junio - 2022</p> <p style="text-align: right;">Escala 1:100</p> <p>ARO: José Luis Rodríguez Mora - c/ Trasmonjas nº 03 Local B - 14.800 - Priego de Córdoba - Tlf. y Fax: 957 54 24 38 - Móvil: 655 79 64 51 - Email: jose.rodriguez@coacordoba.net</p>

Código seguro de verificación (CSV): **116D A373 BF1B 4844 4EF7**
 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>
 Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos
Registro:
 055/SALIDA/S/2024/4336
 11-07-2024 12:42:59



ENTREPLANTA
SUP. CONSTRUIDA: 84,48 m²



PROPUESTA 01

Vivienda Unifamiliar entre Medianeras
c/ Carrera de Alvarez nº 02 - Priego de Córdoba - Córdoba
PROM: Antonio Gallardo y Paqui

05 DISTRIBUCIÓN ENTREPLANTA

Junio - 2022

Escala 1:100

ARO: José Luis Rodríguez Mora - c/ Trasmonjas nº 03 Local B - 14.800 - Priego de Córdoba - Tlf. y Fax: 957 54 24 38 - Móvil: 655 79 64 51 - Email: jose.rodriguez@coacordoba.net

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4543502UG9444S0001XW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL ARGENTINA 10 14800 PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 382 m²

Año construcción: 1961

Valor catastral [2023]: 178.596,90 €
Valor catastral suelo: 90.721,90 €
Valor catastral construcción: 87.875,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
BARRIENTOS LUQUE PURIFICACION [HEREDEROS DE]	30925523E	50,00% de propiedad	CL ARGENTINA 10 14800 PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]
JURADO RUIZ RUANO BALDOMERO [HEREDEROS DE]	30883516J	50,00% de propiedad	CL ARGENTINA 10 14800 PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]

Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²
1/00/01	VIVIENDA	189	1/01/01	VIVIENDA	88
1/01/02	VIVIENDA	17	1/02/01	VIVIENDA	88

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 189 m²

Parcela construida sin división horizontal

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 1RXR3Q4S42M1PS5X (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 14/03/2023

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

Finalidad: GESTIÓN TRIBUTARIA A SOLICITUD DEL AREA DE URBANISMO

Fecha de emisión: 14/03/2023

Hoja 1/2

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024



(11)6DA373BF1B48444EF7

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICASECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDADIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO**CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**

Referencia catastral: 4543502UG9444S0001XW

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

Referencia catastral: 4543501UG9444S-----

Localización: CL ARGENTINA 8
PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 4543503UG9444S0001IW

Localización: CL CARRERA ALVAREZ 2
PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
GALLEGO MARTOS FRANCISCA	52361311V	CL SAN PEDRO 6 Es:E Pl:02 Pt:A 14800 PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]



Referencia catastral: 4543524UG9444S-----

Localización: CL ISABEL LA CATOLICA 14
PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 1RXR3Q4S42M1PS5X (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 14/03/2023

Hoja 2/2

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024



(11)6DA373BF1B48444EF7

**Registro de Salida de
Documentos****Registro:**

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICASECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDADIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO**CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**

Referencia catastral: 4543504UG9444S0001JW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE**Localización:** CL CARRERA ALVAREZ 4 14800 PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]**Clase:** Urbano**Uso principal:** Residencial**Superficie construida:** 399 m²**Año construcción:** 1963**Valor catastral [2023]:** 176.869,41 €**Valor catastral suelo:** 85.083,72 €**Valor catastral construcción:** 91.785,69 €**Titularidad****Apellidos Nombre / Razón social**BALLESTEROS GUERRERO MARIA DEL
CARMEN**NIF/NIE**

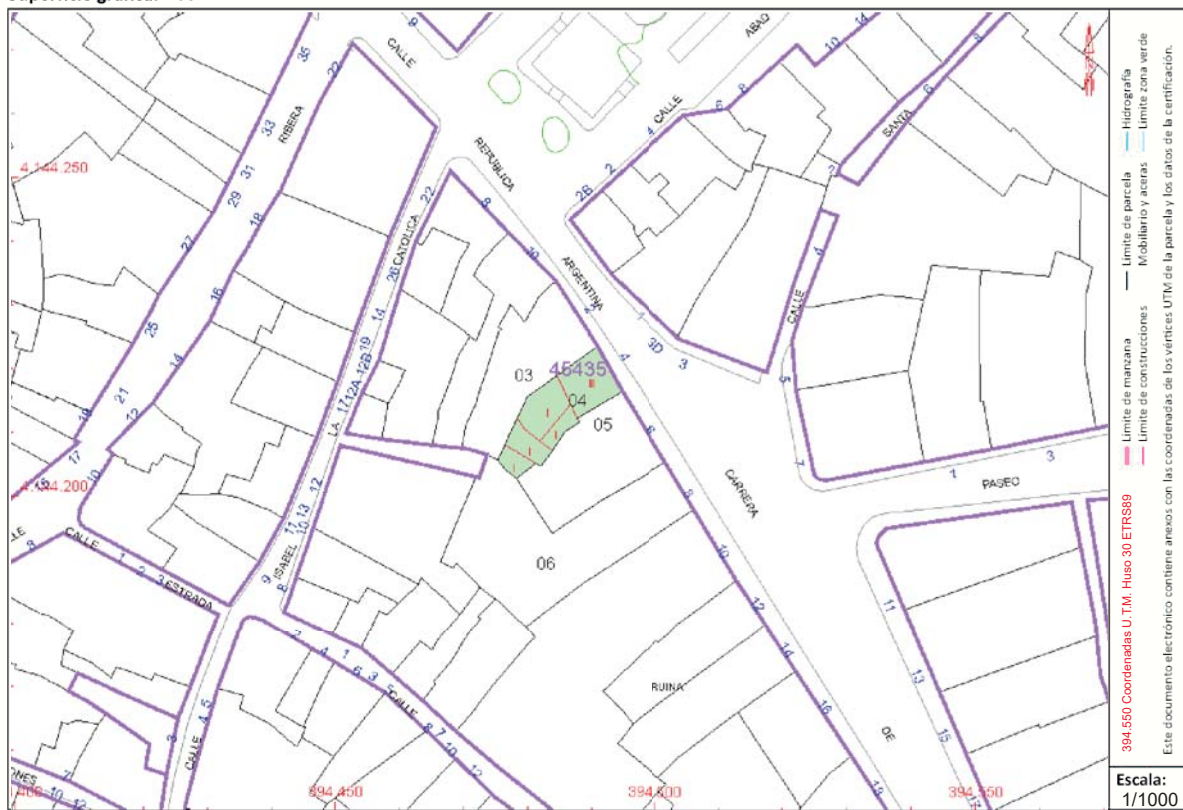
48873301A

Derecho100,00% de
propiedad**Domicilio fiscal**CL CARRERA ALVAREZ 4
14800 PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]**Construcción**

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²
1/00/01	VIVIENDA	399			

PARCELA CATASTRAL**Superficie gráfica:** 165 m²

Parcela construida sin división horizontal



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA**Finalidad:** GESTIÓN TRIBUTARIA A SOLICITUD DEL AREA DE URBANISMO**Fecha de emisión:** 14/03/2023

Hoja 1/2

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7

(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

**Registro de Salida de
Documentos****Registro:**

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4543504UG9444S0001JW

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

Referencia catastral: 4543503UG9444S0001IW

Localización: CL CARRERA ALVAREZ 2
PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
GALLEGO MARTOS FRANCISCA	52361311V	CL SAN PEDRO 6 Es:E Pl:02 Pt:A 14800 PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]



Referencia catastral: 4543506UG9444S-----

Localización: CL CARRERA ALVAREZ 8
PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 4543505UG9444S0001EW

Localización: CL CARRERA ALVAREZ 6
PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
LAZARO SERRANO ARACELI	30878486C	CL CARRERA ALVAREZ 6 14800 PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: B6WCP3128DW7CHSY (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 14/03/2023

Hoja 2/2

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7

(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos**Registro:**

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL CARRERA ALVAREZ 6 14800 PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 644 m²

Año construcción: 1940

Valor catastral [2023]: 204.675,55 €
Valor catastral suelo: 109.862,57 €
Valor catastral construcción: 94.812,98 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social
LAZARO SERRANO ARACELI

NIF/NIE
30878486C

Derecho
100,00% de propiedad

Domicilio fiscal
CL CARRERA ALVAREZ 6
14800 PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]

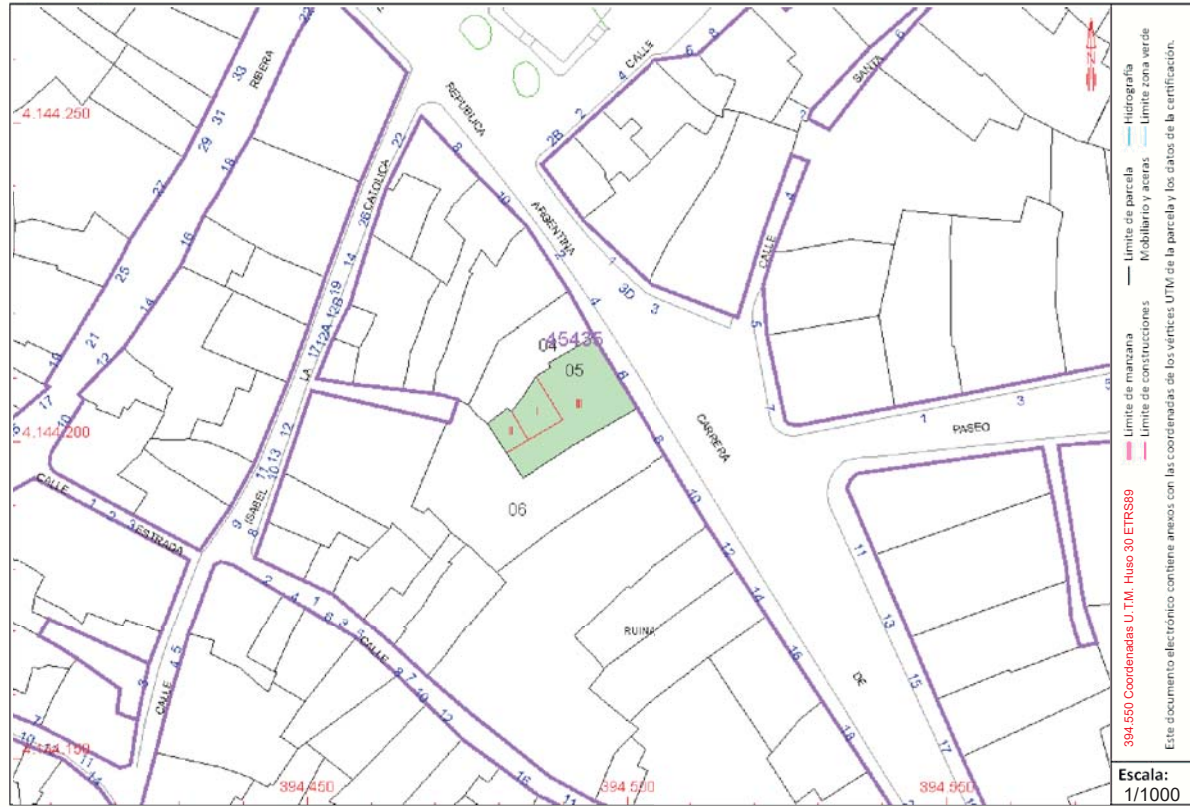
Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²
1/00/01	VIVIENDA	249	1/01/01	VIVIENDA	209
1/02/01	VIVIENDA	186			

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 249 m²

Parcela construida sin división horizontal



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

Finalidad: GESTIÓN TRIBUTARIA A SOLICITUD DEL AREA DE URBANISMO

Fecha de emisión: 14/03/2023

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024



(11)6DA373BF1B48444EF7

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICASECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDADIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO**CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**

Referencia catastral: 4543505UG9444S0001EW

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

Referencia catastral: 4543506UG9444S-----

Localización: CL CARRERA ALVAREZ 8
PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 4543504UG9444S0001JW

Localización: CL CARRERA ALVAREZ 4
PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
BALLESTEROS GUERRERO MARÍA DEL CARMEN	48873301A	CL CARRERA ALVAREZ 4 14800 PRIEGO DE CORDOBA [CÓRDOBA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 1HQFBWJEB7ATDA3X (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 14/03/2023

Hoja 2/2

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7

(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

**Registro de Salida de
Documentos****Registro:**

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59



LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE PRIEGO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 27 de junio de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

12.-EXPTE 21148/2022.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INNOVACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO (PEPRICCH) DE PRIEGO DE CÓRDOBA, RELATIVA A LA FICHA DE PLANEAMIENTO DEL INMUEBLE SITUADO EN CALLE CARRERA DE ÁLVAREZ Nº 2, POR LA QUE SE PROPONE LA SUBSANACIÓN DE UNA SERIE DE ERRORES MATERIALES EXISTENTES EN LA FICHA DEL CATÁLOGO, Y LA MODIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN VOLUMÉTRICA DEL PATIO PRINCIPAL Y DEL CUERPO SECUNDARIO CONSTRUIDO TRAS EL PATIO.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, acuerda la aprobación inicial del documento de Avance de la innovación del PEPRICCH de Priego de Córdoba, relativa a la ficha de catálogo del inmueble situado en calle Carrera de Álvarez, nº 2 de esta localidad, redactada por el Arquitecto D. José Luis Rodríguez Mora a instancia de D. Antonio Gallardo Ávila, promotor; y con la que se propone la subsanación de una serie de errores materiales existentes en la ficha del catálogo, y la modificación de la protección volumétrica del patio principal y del cuerpo secundario construido tras el patio.

Con los ajustes realizados en el último documento presentado, se modifican los siguientes errores detectados en la ficha:

- La forma y geometría del solar, que no coincide con la realidad física ni con la parcela catastral.
- En el estado actual y en los criterios de intervención se recoge la existencia de una bodega y de una entreplanta por encima de la planta segunda.
- En el estado actual se recoge la geometría y altura real de los cuerpos construidos en el patio del edificio, así como la geometría y altura real (dos plantas en lugar de tres) del cuerpo secundario tras el patio.
- El levantamiento gráfico aproximado se adecúa también a la realidad existente.

Sobre la modificación de la protección establecida en la ficha, se hacen los siguientes ajustes:

- Se elimina la protección volumétrica del cuerpo secundario construido tras el patio, así como la protección volumétrica del patio principal, estableciéndose que tras el cuerpo de fachada se dispondrá un patio, que podrá estar parcialmente ocupado únicamente con elementos de circulación, y estableciéndose también la recomendación de disponer un patio de contacto con el cuerpo recayente al callejón trasero.

Página 1 de 4

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708443/444 - Fax: 957708491 - E-mail: secretaria@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

FC7B 234A EFFE 9BE0 ABA3



FC7B234AEFFE9BE0ABA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General RODRIGUEZ SANCHEZ ANA ISABEL el 02-07-2024

VºBº de El Alcalde VALDIVIA ROSA JUAN RAMON el 02-07-2024

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

- Se incluye la protección de la pila de piedra existente.
- Se adecua la protección establecida en los apartado "medidas correctoras" y "actuaciones específicas previstas en el P.E." a la nueva protección del inmueble, eliminándose las referencias a la recuperación de la traza original del patio principal y la recuperación del trazado original del patio principal.

En fecha 17 de abril de 2023, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con núm. 1211/2023, se somete esta modificación del PEPRICCH a información pública por plazo no inferior a VEINTE DÍAS HÁBILES.

Posteriormente, durante este período de información pública, se da audiencia a las personas propietarias, conforme a los datos que figuran en las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad; así como se remite oficio por el Jefe del Área de Urbanismo, en fecha 19/04/2023, a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como a la Delegación Territorial de Cultura, de acuerdo con los arts. 75.2 b) y 78.4 de la LISTA y 107 del Reglamento de la LISTA, a efectos de que se emitan los correspondientes informes al respecto.

En fecha 11 de mayo de 2023, con nº de registro de entrada 5870, se recibe Informe de la Consejería de Fomento con requerimiento y el 29 de mayo de 2023, con nº de registro 6590, para atender al requerimiento de presentar de nuevo la documentación con la debida corrección indicada.

Posteriormente, el 05 de junio de 2023 se remite a la Delegación de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, el resumen ejecutivo diligenciado relativo a esta modificación del Plan Especial, como complemento a la documentación ya remitida anteriormente, a efectos de que se emita informe al respecto.

El 12 de junio de 2023, con nº de registro de entrada 7234, se recibe nuevo requerimiento de la Delegación Territorial de Fomento para aportar los anexos de la modificación del PEPRICCH debidamente diligenciados, los cuales son remitidos mediante oficio de la Presidencia del Área de Urbanismo el 14 de junio de 2023.

Asimismo, el 13 de julio de 2023, con nº de registro 8861, se recibe Informe de Cultura por el que se informa favorablemente esta innovación del PEPRICCH y el 17 de julio, con nº de registro 8988, se recibe informe de Fomento que es remitido al interesado.

El 29 de mayo de 2024, con nº de registro de entrada 4536, el Arquitecto D. José Luis Rodríguez Mora, con D.N.I. nº 44.237.740-T, en representación de D. Antonio Gallardo Ávila, con D.N.I. nº 24.180.780-Y, presenta la ficha de protección reformada con las correcciones que dan respuesta al requerimiento efectuado en el informe recibido, solicitando que se prosiga con el trámite correspondiente.

Analizada la anterior documentación, la Arquitecta Municipal emite informe el 04 de junio de 2024, en el que indica que en la ficha del inmueble se han tenido en cuenta las consideraciones señaladas en el informe favorable de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda emitido el 12 de julio de 2023.

Por tanto, y visto lo anterior, la Comisión Informativa de Urbanismo en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, DICTAMINA a favor de que el Pleno de la Corporación Municipal, de conformidad con los arts. 75.1 y 79 de la LISTA y 22.2 c) de la LRBRL, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el documento de innovación del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico de Priego de Córdoba (PEPRICCH), relativa a la ficha de planeamiento del inmueble situado en calle Carrera de Álvarez, nº 2, de esta localidad, cuyo promotor es D. Antonio Gallardo Ávila, y con la que se propone la

Página 2 de 4

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708443/444 - Fax: 957708491 - E-mail: secretaria@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

FC7B 234A EFFE 9BE0 ABA3



FC7B234AEFFE9BE0ABA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General RODRIGUEZ SANCHEZ ANA ISABEL el 02-07-2024

VºBº de El Alcalde VALDIVIA ROSA JUAN RAMON el 02-07-2024

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

subsanción de una serie de errores materiales existentes en la ficha del catálogo, y la modificación de la protección volumétrica del patio principal y del cuerpo secundario construido tras el patio.

Con los ajustes realizados en el último documento presentado, se modifican los siguientes errores detectados en la ficha:

- La forma y geometría del solar, que no coincide con la realidad física ni con la parcela catastral.
- En el estado actual y en los criterios de intervención se recoge la existencia de una bodega y de una entreplanta por encima de la planta segunda.
- En el estado actual se recoge la geometría y altura real de los cuerpos construidos en el patio del edificio, así como la geometría y altura real (dos plantas en lugar de tres) del cuerpo secundario tras el patio.
- El levantamiento gráfico aproximado se adecua también a la realidad existente.

Sobre la modificación de la protección establecida en la ficha, se hacen los siguientes ajustes:

- Se elimina la protección volumétrica del cuerpo secundario construido tras el patio, así como la protección volumétrica del patio principal, estableciéndose que tras el cuerpo de fachada se dispondrá un patio, que podrá estar parcialmente ocupado únicamente con elementos de circulación, y estableciéndose también la recomendación de disponer un patio de contacto con el cuerpo recayente al callejón trasero.
- Se incluye la protección de la pila de piedra existente.
- Se adecua la protección establecida en los apartado "medidas correctoras" y "actuaciones específicas previstas en el P.E." a la nueva protección del inmueble, eliminándose las referencias a la recuperación de la traza original del patio principal y la recuperación del trazado original del patio principal.

SEGUNDO.- Remitir a la Consejería con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo los documentos completos de esta innovación en el plazo de un mes desde su aprobación definitiva a los efectos de su depósito en el Registro de la Consejería.

Asimismo, deberá depositarse en el Registro municipal correspondiente de acuerdo con el artículo 82.1 de la LISTA.

TERCERO.- Previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y Local el acuerdo de aprobación definitiva y el contenido de la innovación del Plan especial, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 83 de la LISTA y artículo 70.2 de la LRBRL.

La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento y en el de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión informativa Urbanismo, sometida la propuesta a votación ordinaria se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Trece perteneciente al Grupo Municipal Popular , cuatro pertenecientes al grupo Municipal Socialista, Uno perteneciente a IU y uno perteneciente a VOX

A la vista de cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno acuerda con el voto favorable por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el documento de innovación del Plan Especial de

Página 3 de 4

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708443/444 - Fax: 957708491 - E-mail: secretaria@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

FC7B 234A EFFE 9BE0 ABA3



FC7B234AEFFE9BE0ABA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General RODRIGUEZ SANCHEZ ANA ISABEL el 02-07-2024
VºBº de El Alcalde VALDIVIA ROSA JUAN RAMON el 02-07-2024

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7



(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:
055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59

Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico de Priego de Córdoba (PEPRICCH), relativa a a la ficha de planeamiento del inmueble situado en calle Carrera de Álvarez, nº 2, de esta localidad, cuyo promotor es D. Antonio Gallardo Ávila, y con la que se propone la subsanación de una serie de errores materiales existentes en la ficha del catálogo, y la modificación de la protección volumétrica del patio principal y del cuerpo secundario construido tras el patio.

Con los ajustes realizados en el último documento presentado, se modifican los siguientes errores detectados en la ficha:

- La forma y geometría del solar, que no coincide con la realidad física ni con la parcela catastral.
- En el estado actual y en los criterios de intervención se recoge la existencia de una bodega y de una entreplanta por encima de la planta segunda.
- En el estado actual se recoge la geometría y altura real de los cuerpos construidos en el patio del edificio, así como la geometría y altura real (dos plantas en lugar de tres) del cuerpo secundario tras el patio.
- El levantamiento gráfico aproximado se adecua también a la realidad existente.

Sobre la modificación de la protección establecida en la ficha, se hacen los siguientes ajustes:

- Se elimina la protección volumétrica del cuerpo secundario construido tras el patio, así como la protección volumétrica del patio principal, estableciéndose que tras el cuerpo de fachada se dispondrá un patio, que podrá estar parcialmente ocupado únicamente con elementos de circulación, y estableciéndose también la recomendación de disponer un patio de contacto con el cuerpo recayente al callejón trasero.
- Se incluye la protección de la pila de piedra existente.
- Se adecua la protección establecida en los apartado "medidas correctoras" y "actuaciones específicas previstas en el P.E." a la nueva protección del inmueble, eliminándose las referencias a la recuperación de la traza original del patio principal y la recuperación del trazado original del patio principal.

SEGUNDO.- Remitir a la Consejería con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo los documentos completos de esta innovación en el plazo de un mes desde su aprobación definitiva a los efectos de su depósito en el Registro de la Consejería.

Asimismo, deberá depositarse en el Registro municipal correspondiente de acuerdo con el artículo 82.1 de la LISTA.

TERCERO.- Previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y Local el acuerdo de aprobación definitiva y el contenido de la innovación del Plan especial, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 83 de la LISTA y artículo 70.2 de la LRBRL.

La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento y en el de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Y para que así conste, expido el presente con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente

Vº. Bº.
EL ALCALDE

Página 4 de 4

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708443/444 - Fax: 957708491 - E-mail: secretaria@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

FC7B 234A EFFE 9BE0 ABA3

FC7B234AEFF99BE0ABA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General RODRIGUEZ SANCHEZ ANA ISABEL el 02-07-2024

VºBº de El Alcalde VALDIVIA ROSA JUAN RAMON el 02-07-2024

Código seguro de verificación (CSV):

116D A373 BF1B 4844 4EF7

(11)6DA373BF1B48444EF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General Accidental ALFEREZ DE LA ROSA ROSARIO EUGENIA el 08-07-2024

Registro de Salida de Documentos

Registro:

055/SALIDA/S/2024/4336

11-07-2024 12:42:59